

CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.

Guayaquil, NOVIEMBRE 09 DE 2017

Señor:

ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en junta general de accionistas de fecha 09 de noviembre de 2017 de la compañía **CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.** los accionistas fundadores lo han designado a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de 5 años.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones señaladas en el artículo vigésimo del Estatuto Social y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.** Se constituyó mediante escritura otorgada ante el señor Notario Público Sexagesimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, el día 22 de julio de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de agosto de 2016.

Muy atentamente

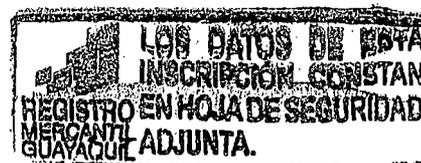
PAUL JONATHAN RUIZ TORRES

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil 09 de noviembre de 2017

ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR

CC. 0907492904



N° TRAMITE: 91499-0041-17  
DOCUMENTO: Nombreamiento  
30/11/17 2.1.5

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.682  
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN EGL S.A.**, en favor de **ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR**, de fojas 49.800 a 49.803, Registro de Nombramientos número 13.780.



ORDEN: 49682



Guayaquil, 16 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



BOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

Dr. Francisco Javier Yezza Granés  
NOTARIO XXIV

Nº 0232602